

# Roberto Escobar

El Mundo al Revés.

## JUSTICIA MILITAR.

Es conocida la doctrina que se vive durante la dictadura en materia de procesos ante los Tribunales Militares. Los hechos realizados que se venían dando de hecho como de una condena de falta de responsabilidad e impunidad de dichos tribunales los que se incluyeron sustancialmente en favor de los uniformados y (en favor) del gobierno al cual veían como el representante de lo mejor del mundo militar.

En estas realidades oscureció un artículo en la revista El Mundo el abogado Roberto Escobar Muro. Es sabido que esta revista

Siguiendo la procesal por difamación por los mismos tribunales militares, siendo condenado en primera instancia a la pena de

Aplazada la sentencia, la Corte Militar ~~acordó~~ se produjo un empate: los dos uniformados <sup>faltan</sup> contra un civil y los dos civiles <sup>contra</sup> a favor. En virtud del empate se dio el empate favorable al civil, función por absoluto.

La sentencia es que el procedimiento militar es <sup>absoluto</sup> e inmutable y que la corte a tal procedimiento, aun en una suerte de análisis y reflexión, constituye un delito. (Sin embargo, por suerte no asistió uno de los ministros uniformados) Solo la ausencia de un ministro uniformado ~~para~~ <sup>causa</sup> el empate de una manera que el juez presenciar a los presentes delictivos <sup>contra</sup> al abogado <sup>por</sup> <sup>haber</sup> <sup>impugnado</sup>

Dicho en otras palabras

